

HECHO ESENCIAL ELECTROLUX DE CHILE S.A. REGISTRO DE VALORES Nº 1109

Santiago, 24 de marzo de 2020

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo como Hecho Esencial, que ELECTROLUX DE CHILE S.A., atendida la evolución de la propagación del Covid-19, ha definido la interrupción temporal de sus operaciones de fabricación a partir de mañana miércoles 25 de marzo y hasta el próximo viernes 27 de marzo, en primera instancia.

Esta medida será evaluada por la Sociedad, en forma permanente, en función de la evolución de la situación, de las decisiones que adopten las Autoridades y del desempeño del mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Martin Tolcachir Gerente General

CC/ Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica de Chile